Bogotá D.C., 26 de Enero de 2024.

Expediente: 2022574490100249E
Radicado inicial queja: 20225730007803
No. Caso ARCO: 9850333
Dirección de los hechos: CALLE 70 A SUR No. 81D -04
Comportamiento: ARTICULO: TÍTULO XIV. DEL URBANISMO. CAPÍTULO I. COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. <Artículo corregido por el artículo 10 del Decreto 555 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: 2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia. (sic)" Ley 1801 de 2016.

Visto el plenario se observa que obra Radicado No. 20245710009852 del 25 de enero 2024, (...) " De manera solicito el aplazamiento de la audiencia pública a la cual me han citado el día viernes 26 de enero de 2024 a la 10:00 am, Ya que ese día tengo una cita médica a las 11: 20 am y a distancia y tiempo no me dan para alcanzar a llegar, Además, no la pueda aplazar ya que han presentado fuertes dolores en mis piernas por las ulceras varicosas que tengo, lo cual es importante para que puedan mejorar mi calidad de vida (...) " . folio 21.

El Despacho determina que es viable la solicitud de aplazamiento por los motivos que expone en el radicado de la referencia, por lo cual se manifestara en la parte resolutiva.

En mérito de lo expuesto, EL INSPECTOR 7 B DISTRITAL DE POLICÍA en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

Por lo expuesto este Despacho **DISPONE:**

PRIMERO: Atendiendo la solicitud del radicado No. 20245710009852, el Despacho fija Audiencia Pública para continuarla **el día dieciocho (18) de mayo de 2024 a las 09: 00 am horas, en sede de la Inspección de Policía 7B.**

SEGUNDO: Notifíquese al o (los) presuntos propietarios, FLORECINDA CIFUENTES Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.

TERCERO : El registro de este Auto en el aplicativo ARCO de la Secretaría Distrital de Gobierno.

CUARTO: Por Secretaría procédase de conformidad.

Cúmplase,

No siendo otro el objeto de esta audiencia de termina y se firma por los que en ella intervinieron.

HERBERT JOHNN MARTÍNEZ BUITRAGO
Inspector Distrital 7B de Policía

JUDITH PINZON
Apoyo Legal